





LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

LA-000909

	Folio	No.	0222	
/	Día	Mes	Año	
	12	08	2025	
		1	l l	

		DATOS GEN	ERALES				
PERSONA FÍSICA	O JURÍDICA COLECTI			REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES			
DENOMINACIÓN Ó	RAZÓN SOCIAL			ACTIVIDAD			
	"N	X COMERCIAL INDUSTRIAL					
DOMICILIO			,	SERVICIO .			
NO.EXTERIOR	NO.INTERIOR	COLONIA O POBLACIÓN	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO			
s/N	S/N	3		S/N			
DOMICILIO PARA	RECIBIR NOTIFICAC	ONES					
	Y VENTA DE ABA ' BEBIDAS ALCOH	O PREPONDERANTE RROTES, EMBUTIDOS, DULCES, ÓLICAS MAYORES DE 12° G.L. EN A CERRADA.	CLAVE CATASTRAL				
FECHA DE INICIO DE OPERACIONES			TAMAÑO DE LA EMPRESA				
	01 DE JULIO	DE 2024	MICRO PEQUEÑA	MEDIANA GRANDE			
TRÁMITE SOLICITADO							
ALTA CAMBIO DE GIRO CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL CAMBIO DE PROPIETARIO AUMENTO DE GIRO CAJONES DE ESTACIONAMIENTO							
САМВІО	DE DOMICILIO	DISMINUCIÓN DE GIRO	x REFRENDO 20	025			
		HORARIO DE FUNC	CIONAMIENTO				
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 367 FRACCIÓN XV DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE, EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LUNES A DOMINGO DE LAS 7:00 A LAS 22:00 HRS. DEBERÁ SUSPENDER LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EL DÍA DOMINGO A LAS 17:00 HORAS. EN CASO DE INCUMPLIR SE HARÁ ACREEDOR A LA INFRACCIÓN Y SANCIÓN NORMADA EN EL BANDO MUNICIPAL VIGENTE. LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE VIGENCIA DURANTE EL AÑO QUE ESTÁ TRANSCURRIENDO.							
n	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •						
CONSTITUCIÓN ORGÁNICA ML XXVIII DEL REG RESPETAR EST	N POLÍTICA DEL ES INICIPAL DEL ESTAI GLAMENTO DE LA A	CONDICIONES DE FU CULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTIC TADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1 DO DE MÉXICO; 4, 340, 341, 342, 343, 344, ADMINISTRACIÓN PÚPLICA MUNICIPAL DE CTIVIDAD COMERCIAL QUE AMPARA LA P CIONAMIENTO.	CA DE LOS ESTADOS UNIDOS M ., 3, 31 FRACCIÓN I, 96 QUÁTE 345, 349, 350 Y 369 DEL BANDO I JOCOTITLÁN. LA PERSONA FÍSIC	R FRACCIÓN II BIS, XVIII DE LA LEY MUNICIPAL; 22 FRACIÓN III, V, XIX Y CA SE COMPROMETE Y SE OBLIGA A			
EN MATERIA LEGALMENTE	DE INSPECCIÓN Y AUTORIZADO, DE O	VERIFICACIÓN, EN TODO TIEMPO ESTÁ CONFORMIDAD EN EL ARTÍCULO 128 DEL	SUJETO A LA VISITA DE LOS CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS	INPECTORES O SERVIDOR PÚBLICO ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE			

_AUTORIZÓ

MÉXICO; 349, 372, 373, 374, 377, 397, 384, 386, 462, 463, 464, 465, 471 Y 472 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE. EN CASO, DE INFRINGIR LAS DISPOSICIONES DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE, SERÁN CALIFICADAS Y SANCIONADAS CON FORME, A LA NATURALEZA, GRAVEDAD Y

LÍC, ESTEBAN LUCAS CEDILLO

CIRCUSTANCIAS.

CIC. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ LÓREZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO